



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 04 DE MARZO DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

Siendo las quince horas del día 04 de marzo del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

## SECCIÓN DE INFORMES

### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Precisa que con Oficio N° 125-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Jiménez Saavedra José Luis, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Manifiesta que con Oficio N° 126-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de febrero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Coronel Soto Malix Yaseny; Huamán Marín Esther Yudisa; Altamirano Saldaña Evangel Magandy; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Mediante Oficio N° 156-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 04 de marzo del 2021, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que continúa impulsando el desarrollo de la investigación científica, la innovación y el emprendimiento en nuestra institución; por lo que es necesario que la importante actividad del emprendimiento tenga la conducción de un profesional con experiencia en el rubro. Asimismo, es pertinente que las iniciativas de este rubro sean orientadas bajo un marco de acción colaborativo que respondan al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional; es por ello que propone que el Mg. Juan Armando Yactayo Castillo, asuma la conducción formal de la Dirección de Incubadoras de Empresas, con la finalidad de viabilizar el logro de objetivos institucionales en el área del emprendimiento.
5. Mediante el Oficio N° 140-2021-UNJ/VPACAD de fecha 25 de febrero del 2021, el Vicepresidente Académico, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica 2021-I (PINAC), tiene por finalidad orientar y fortalecer la formación integral y la mejora académica a los ingresantes 2021-I, para ello se contará con el apoyo y guía de docentes y administrativos por carrera profesional acorde con el programa establecido, sin embargo para encaminar la operatividad del PINAC-2021-I, en reunión de trabajo con el equipo técnico, elaboraron lineamientos que permita a los docentes tener en cuenta para un buen desempeño como tal; en tal virtud eleva la propuesta del Lineamientos del PINAC 2021-I para docentes, para revisión y emisión de acto Resolutivo.
6. Mediante el Oficio N° 019-2021-OGC-UNJ/J de fecha 29 de enero del 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el “Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad – 2021”, para su revisión y aprobación.
7. Mediante Oficio N° 131-2021-UNJ/VPACAD de fecha 23 de febrero del 2021, el Vicepresidente Académico de la UNJ, solicita la aprobación de los resultados del Examen Extraordinario UNJ 2021-I, realizado el domingo 21 de febrero del 2021, en la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Jaén, según lo informado por el Director de Gestión Académica con Oficio N° 033-2021-DGACAD-VPA/UNJ.
8. Mediante Oficio N° 001-2021-COMISION AD HOC-TM/UNJ de fecha 2 de marzo del 2021, la Comisión AD HOC para que realicen las acciones que correspondan para viabilizar el desarrollo del internado de los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por Dr. Abner Milán



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Barzola Cárdenas, Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus, Mg. José Gerardo Chancafe Rodríguez, Jorge Luis Ilatoma Serdan y Patricia Díaz Coronel, solicita la aprobación el Plan de Acción para reanudar el internado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

- Mediante Oficio N° 030-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 01 de marzo del 2021, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Ecofriendly Engineers S.A.C.; para su firma y aprobación correspondiente.
- Con Oficio N° 308-2021-UNJ-P/DGA de fecha 02 de marzo del 2021, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación en comisión organizadora apoyo de alquiler de retroexcavadora y arena gruesa valorizados en S/. 5, 600.00 para cambio de red de agua en el frontis de la Universidad Nacional de Jaén para los caseríos y Santa Rosa.

## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; al Bachiller Jiménez Saavedra, José Luis.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Egresados Coronel Soto, Malix Yaseny; Huamán Marín, Esther Yudisa; Altamirano Saldaña, Evangel Magandy.

**ACUERDO:** Dar por concluida la designación del Mg. Hans Himbler Minchan Velayarce como Director de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 04 de marzo del 2021.

**ACUERDO:** Designar al Mg. Juan Armando Yactayo Castillo como Director de la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de marzo del 2021.

**ACUERDO:** Agradecer al Mg. Hans Himbler Minchan Velayarce por los servicios prestados en la Dirección de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar los Lineamientos para los Docentes del PINAC de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad – 2021 de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar los resultados del Examen Extraordinario UNJ 2021-I, realizado el día domingo 21 de febrero del 2021 a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Acción para reanudar el internado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C y autorizan al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del citado convenio.

**ACUERDO:** Devolver al Director General de Administración el Oficio N° 308-2021-UNJ-P/DGA sobre solicitud de apoyo de alquiler de retroexcavadora y arena gruesa Valorizada en S/ 5,600.00 para cambio de red de agua en el frontis de la Universidad para los Caseríos y Santa Rosa; con la finalidad que su despacho emita Informe Técnico.

## ORDEN DEL DÍA

- El Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora solicita incorporar en el segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de Internado de Tecnología Médica de la UNJ, aprobado con Resolución N° 029-2016-CO-UNJ, el siguiente texto: “Sedes hospitalarias públicas, o privadas a nivel nacional, o establecimientos de salud de primer nivel de atención, o laboratorios clínicos privados.”



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

2. El Presidente de la Comisión Organizadora propone derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 001-2021-UNJ/TH sobre procedimiento administrativo sancionador caso docente M. Sc. Domingo Martínez Chinchay – Ex Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, para que emita un Informe Legal.

## ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente y del Vicepresidente Académico, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Incorporar en el segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de Internado de Tecnología Médica de la UNJ, aprobado con Resolución N° 029-2016-CO-UNJ, el texto redactado en los siguientes términos:

“Sedes hospitalarias públicas, o privadas a nivel nacional, o establecimientos de salud de primer nivel de atención, o laboratorios clínicos privados.”

**ACUERDO:** Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 001-2021-UNJ/TH sobre procedimiento administrativo sancionador caso docente M. Sc. Domingo Martínez Chinchay – Ex Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, para que emita un Informe Legal.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*O. Gamarra Torres*  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



*Abner Milán Barzola Cárdenas*  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académica



*Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



*Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias*  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General